Encuesta sobre el intercambio de datos de propiedad intelectual

Response ID:128 Data

2. Página de identificación

1. Introduzca el código ST.3 del estado miembro u organización intergubernamental que representa.

PE - Peru

2. Introduzca el nombre de la oficina u organización a la que representa. Por ejemplo, la Oficina Internacional de la OMPI. Si el nombre de su organización coincide con el nombre de su código ST.3, puede poner "n/a".

INDECOPI

3. Tipos de datos de PI intercambiados

5. ¿Su oficina suministra o recopila datos de PI?

Sí, solo suministra (proporcionamos datos a otras oficinas)

6. ¿En qué contexto se realiza el intercambio de datos de PI?

Acuerdos bilaterales
Acuerdos multilaterales
Carga/descarga directa de datos masivos

4. Tipos de datos de PI intercambiados

7. Seleccione los ámbitos de PI para los que su oficina suministra o recopila datos.

	Suministro	Recopilación	Ambos, suministro y recopilación	No procede
Patentes	X			
Marcas	X			
Diseños industriales	X			
Indicaciones geográficas	X			

Otros (especificar):

8. ¿Qué tipos de datos de PI suministra o recopila su oficina?

Patentes

	Suministro	Recopilación	Ambos, suministro y recopilación	No procede
Datos bibliográficos (incluida la información de clasificación)	X			
Datos de publicación con texto íntegro (incluidas descripción y reivindicaciones)	X			
Datos de publicación con imagen completa (incluidos datos bibliográficos, resumen, descripción y reivindicaciones)	X			
Dibujos (imágenes 2D, modelos 3D o imágenes 3D)				X
Información de cita a partir de búsqueda o examen				X
Datos de situación jurídica	X			
Datos del listado de secuencias	X			
Comunicaciones de la oficina	X			
Informes de examen/Informe de búsqueda				X
Datos estadísticos (datos de valor añadido)	X			

Otros (especificar):

Marcas

	Suministro	Recopilación	Ambos, suministro y recopilación	No procede
Datos bibliográficos (incluida la información de clasificación)	X			
Datos de publicación con texto íntegro	X			
Representación de marcas (imágenes 2D, modelos 3D, imágenes 3D, audio o vídeo)				X
Datos de situación jurídica	X			
Informes de examen/Informes de búsqueda				X
Comunicaciones de la oficina				X
Datos estadísticos (datos de valor añadido)	X			

Otros (especificar):

Diseños industriales

	Suministro	Recopilación	Ambos, suministro y recopilación	No procede
Datos bibliográficos (incluida la información de clasificación)	X			
Datos de publicación con texto íntegro	X			
Representación de diseños industriales (imágenes 2D, modelos 3D, imágenes 3D, audio o vídeo)				X
Datos de situación jurídica	X			
Informes de examen/Informes de búsqueda				X
Comunicaciones de la oficina				X
Datos estadísticos (datos de valor añadido)	X			

Otros (especificar):

Indicaciones geográficas

	Suministro	Recopilación	Ambos, recopilación y suministro	No procede
Datos bibliográficos (incluida la información de clasificación)	X			
Datos de publicación con texto íntegro	X			
Representación de indicaciones geográficas (etiquetas o imágenes)	X			
Datos de situación jurídica	X			
Comunicaciones de la oficina				X
Datos estadísticos (datos de valor añadido)	X			

Otros (especificar):

5. Tipos de datos de PI intercambiados

9. ¿Qué tipo de formatos de archivo se utilizan cuando su oficina suministra o recopila datos de PI?

Formato de documentos y archivos

XML
SGML
PDF

Imágenes 2D

JPEG

Audio, vídeo y multimedia

No procede

Modelo 3D e imágenes 3D

No procede

6. Tipos de datos de PI intercambiados

10. Indique el formato de los datos relacionados con las normas de la OMPI aplicado por su oficina al suministrar o recopilar datos de PI.

Norma ST.96 de la OMPI: Recomendación sobre el tratamiento en lenguaje extensible de marcado (XML) de la información relativa a la propiedad industrial (P.I.)

No procede

Norma ST.97 de la OMPI: Recomendación para el procesamiento de datos de propiedad intelectual mediante JSON

No procede

Otras normas técnicas de la OMPI

Norma ST.26 de la OMPI: Norma recomendada para la presentación de listas de secuencias de nucleótidos y aminoácidos mediante el lenguaje extensible de marcado (XML)
Norma ST.27 de la OMPI: Recomendación para el intercambio de datos sobre la situación jurídica de las patentes

7. Motivo de la recopilación de datos de PI

11. ¿Por qué recopila su oficina datos de PI de otras oficinas?

Para uso interno

Fines de examen (por ejemplo, búsquedas del estado de la técnica, examen)
Informes y análisis internos

Para difusión pública

Elaboración y publicación gratuita de datos de valor añadido, informes y análisis estadísticos

Para distribución externa

Informes y análisis intercambiados con terceros (por ejemplo, organismos públicos o instituciones de investigación)

8. Métodos/medios de transmisión de datos de PI

12. ¿Qué métodos o medios utiliza actualmente su oficina para proporcionar datos de PI?

SFTP/FTP/FTPS

9. Dificultades

13. ¿Qué dificultades encuentra su oficina para suministrar datos de PI a otras oficinas?

Dificultades organizativas y técnicas

Los datos de PI no están digitalizados y, por lo tanto, no pueden compartirse
Los datos de PI están digitalizados, pero son de mala calidad y hay que corregirlos antes
Los datos de PI se están depurando y corrigiendo
Falta de recursos informáticos (bases de datos, herramientas, almacenamiento, etc.)

Dificultades legales y políticas

Los datos de PI deben compartirse respetando la normativa sobre protección de datos personales
Los datos de PI se comparten a condición de que se utilicen con fines legítimos

Retos financieros

Otros (especificar): falta de presupuesto y personal

14. ¿Qué dificultades encuentra su oficina para recopilar datos de PI de otras oficinas?

Dificultades organizativas y técnicas

Falta de expertos de las oficinas asociadas que apoyen las actividades
Falta de recursos informáticos en las oficinas asociadas (bases de datos, herramientas, almacenamiento, etc.)

Dificultades legales y políticas

No procede

Retos financieros

Otros (especificar): falta de presupuesto

10. Soluciones propuestas

15. ¿Cuál de las siguientes soluciones propuestas podrían ayudar a su oficina a superar las dificultades antes seleccionadas?

Proporcionar un portal para mejorar la comunicación entre las oficinas con el fin de compartir experiencias sobre el intercambio de datos de PI
Construir una plataforma mundial que sirva de centro de intercambio de datos
Recopilar y compartir buenas prácticas para el intercambio de datos

11. Soluciones propuestas

. ¿Qué recomendaciones deberían incluirse en la nueva norma de la OMPI de recomendación para el intercambio y utilización de datos de PI?

Recomendación técnica

Recomendaciones legales y políticas sobre el uso de datos de PI

Orientaciones procedimentales y operativas

12. Marco jurídico y contractual para el intercambio de datos

16. ¿Existen en su oficina o en su país leyes o reglamentos nacionales o regionales que regulen la transferencia por parte de su oficina de datos de PI (incluido el alojamiento o la redistribución) fuera de su jurisdicción?

No

17. ¿Dispone su oficina de acuerdos formales por escrito (como contratos/MdE/MdC/CdU/acuerdos de licencia) para el intercambio de datos con otras oficinas de PI?

Sí, recomendado pero no obligatorio

18. Si es posible, facilite el modelo o modelos de contrato bilateral/MdE/MdC/CdU/acuerdo de licencia que utilice su oficina

19. ¿Dispone su oficina de acuerdos formales por escrito para el suministro de datos a terceros? *(por ejemplo, MdE, MdC, CdU, contrato o acuerdo de licencia)*

Sí, obligatorio solo para el acceso masivo o mediante API

13. Condiciones de suministro, uso y difusión de los datos de PI

20. ¿Cómo autoriza actualmente su oficina el uso y la difusión de los datos de PI intercambiados?

Lo determinan las dos oficinas implicadas en la cooperación de intercambio de datos mediante consulta

21. ¿Cómo aplica su oficina el principio de reciprocidad en el intercambio de datos de PI con otras oficinas de PI?

Dos oficinas intercambian datos de PI sin necesidad de una correspondencia estricta de datos
El intercambio de datos de PI puede ser unidireccional
Acordado bilateralmente por ambas partes

22. ¿Qué política de reciprocidad para la redistribución apoyaría su oficina?

Intercambio con derechos de redistribución condicionados al cumplimiento de restricciones de uso específicas (detallar): Que esté orientada a la difusión publica, investigación academica y fomento de la innovación global a través de las plataformas oficiales de consulta y que garanticen la integridad de la información y la no alteración de los datos oficiales de propiedad industrial.

23. ¿Apoyaría su oficina la recomendación de que las oficinas proporcionen sus datos de PI gratuitamente o a un coste marginal al público en general y a cualquier tercero?

Sí, nuestra oficina apoya el suministro gratuito de datos de PI

14. Condiciones de suministro, uso y difusión de los datos de PI

Si su oficina no apoya el suministro de datos gratuito o a coste marginal, ¿qué obstáculos se oponen a la aplicación de dicha recomendación?

15. Condiciones de suministro, uso y difusión de los datos de PI

24. ¿Qué nivel de uso interno permite su oficina cuando comparte datos de PI con oficinas asociadas?

Uso interno sin restricciones, las oficinas asociadas pueden utilizar los datos para cualquier fin interno

16. Condiciones de suministro, uso y difusión de los datos de PI

Si están permitidos para determinadas aplicaciones o usos, ¿cuáles de los siguientes usos internos están permitidos?

17. Condiciones de suministro, uso y difusión de los datos de PI

25. ¿Permite su oficina que las oficinas asociadas faciliten a terceros los datos de PI compartidos con ellas (incluso de forma masiva)?

Permitido solo con ciertas condiciones

18. Condiciones de suministro, uso y difusión de los datos de PI

26. ¿En qué condiciones estaría permitido facilitar esos datos a terceros?

Cuando los terceros y los datos concretos se hayan documentado en un acuerdo de intercambio de datos/MdE o se hayan aprobado por escrito
Cuando la oficina asociada cumpla nuestras leyes y normativas pertinentes (indique la base jurídica y los artículos concretos):
Cuando la oficina asociada o el tercero paguen una tasa adecuada a nuestra oficina (explique los motivos para cobrar tasas que excedan los costes marginales, como el envío y los medios de almacenamiento):

Indique las razones por las que su oficina no permite el suministro de dichos datos a terceros

19. Calidad de los datos y corrección de errores

27. ¿Dispone su oficina de mecanismos de comprobación de datos para garantizar la calidad de los datos de PI antes de compartirlos?

Sí

28. ¿Qué métodos utiliza en los mecanismos de comprobación de datos para garantizar la calidad de los datos de PI?

Comprobaciones de validación automatizadas (indicar detalles, nombre de la herramienta, normativa empresarial si es posible): Se utilizan reglas de negocio y validaciones estructuradas con el respaldo del sistema nacional de que no existan, por ejemplo, campos vacíos y y validar formatos de exportación antes del envío a las bases internacionales.
Procesos de revisión manual

20. Calidad de los datos y corrección de errores

29. ¿Aceptaría su oficina que las oficinas asociadas utilizaran sus mecanismos de control de calidad para detectar errores en sus datos de PI y se los proporcionaran a su oficina, para proceder a las correcciones en origen?

Sí

30. ¿Permitiría su oficina que las oficinas asociadas corrigieran errores en sus datos de PI antes de utilizarlos internamente, publicarlos o compartirlos?

Permitido solo para categorías de error específicas: correcciones permitidas solo para los tipos de error acordados previamente (por ejemplo, formato, normalización)

31. Indique las correcciones permitidas

Errores de formato (por ejemplo, formatos de fecha, espaciado)
Normalización (por ejemplo, códigos de países, códigos de clasificación)
Errores tipográficos evidentes
Problemas de codificación de caracteres

¿Cuál sería el plazo para hacer las correcciones?

¿Puede su oficina efectuar las correcciones, o es necesario que el solicitante participe en este proceso?

¿Cómo se rastrearán y gestionarán estas correcciones?

21. Calidad de los datos y corrección de errores

32. ¿Aplica su oficina algún mecanismo de garantía de calidad a los datos recibidos de otras oficinas?

No

22. Frecuencia de actualización

33. ¿Qué frecuencia de actualización puede ofrecer de forma realista su oficina como oficina proveedora?

	En tiempo real	Diariamente	Semanalmente	Mensualmente	Trimestralmente	Anualmente	No procede
Patentes				X			
Marcas		X					
Diseños industriales		X					
Indicaciones geográficas		X					

Otros (especificar):

34. Facilite cualquier información o comentario adicional.